D. JOSE-MARIA GINER CARCELERO, Secretario del Ayuntamiento de AGUAVIVA, Provincia de Teruel.

CERTIFICO: Que examinado el borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria del día dos de Abril de dos mil diecinueve, copiado literalmente dice así:

En Aguaviva a dos de Abril de dos mil diecinueve, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Aitor Clemente Guillén, se reunió en sesión Extraordinaria en primera convocatoria, previa citación cursada al efecto, el Pleno de este Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. Concejales, D. Miguel-Angel Margelí Monfil, Dª Angie-Tamahra Germán Pereira, D. Pablo- Miguel Ciprés Margelí y D. Angel Galve Folch, así como del Secretario-Interventor D. José-María Giner Carcelero. No asisten los concejales D. Rafael Cervera Margelí y D. José Carcelero Guarch los cuales han excusado su asistencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

I.- PROGRAMA OPERATIVO FEDER-2019 DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.- SOLICITUD: "SUSTITUCION ALUMBRADO PUBLICO CON TECNOLOGIA LED EN EL MUNICIPIO DE AGUAVIVA": El Sr. Alcalde informa al pleno de la necesidad de sustituir el Alumbrado Público con Tecnología Led en este municipio. Tanto por el ahorro energético como por el ahorro económico que esto supondría para la localidad.

Tras la correspondiente deliberación, se acuerda por unanimidad de los cinco miembros presentes de los siete que componen la Corporación, y por tanto por mayoría absoluta, **solicitar** una subvención para la "Sustitución del Alumbrado Público con Tecnología Led en el Municipio de Aguaviva", de acuerdo con la convocatoria prevista del Ministerio de Energía, Turismo y agenda Digital para proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020. Medida 6, Renovación de las instalaciones de alumbrado, iluminación y señalización exterior. Y **aprobar** de forma expresa:

1.- Aceptar la participación expresa del procedimiento regulado por la convocatoria.

2.- Las actuaciones que componen el proyecto

singular subvencionable y la dotación presupuestaria para llevarla a cabo, condicionada a la obtención de cofinanciación FEDER para llevarla a cabo.

3.- Aprobar la memoria elaborada por Andrea Lacueva Laborda.

4.-Tener reservado el importe para realizar la actuación.

II.-APROBACION INICIAL REGLAMENTO DEL SERVICIO DE VIVERO DE EMPRESAS DEL AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA: Vista la necesidad de establecer normas de funcionamiento y usos de las dos Naves Nido ubicadas en el polígono San Gregorio, cuya titularidad ostenta el Instituto Aragonés de Fomento y que ha sido cedido su uso para cinco años a este Ayuntamiento y al objeto de regular iniciativas empresariales en dichas naves.

Examinado el Reglamento del Servicio de Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Aguaviva, redactado al efecto.

Tras la correspondiente deliberación se acuerda por unanimidad, de los cinco miembros presentes de los siete que componen la Corporación:

1.- Aprobar inicialmente el Reglamento del Servicio de Vivero de Empresas del Ayuntamiento de Aguaviva.

2.- Que se exponga al público por el plazo de 30 días hábiles, para que dentro de este plazo, los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Debiendo publicarse anuncios en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de Teruel y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3.- En el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado este acuerdo y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de Aragón, Sección de Teruel.

III.-DESIGNACION MIEMBROS MESA ELECTORAL PARA ELECCIONES A CORTES GENERALES 2.019: A continuación se procede a la elección por sorteo, de los miembros que formarán la mesa electoral con el siguiente resultado:

TITULARES

PRESIDENTE/A: D/Dª Esther Borraz de Anta D.N.I. 73260594M ELECTOR N.º 58

1ER VOCAL: D/Dª. Isabel Trallero Lamiel D.N.I. 73108338D ELECTOR N.º 360

2º VOCAL: D/Dª. Manuel Carceller Guimerá D.N.I. 18916735V ELECTOR N.º 88

SUPLENTES

DE PRESIDENTE/A: D/Dª. María-Victoria Artigas Martínez	D.N.I. 35046361L	ELECTOR N.º 24
DE PRESIDENTE/A: D/Dª. Noelia Ferrer Pedro	D.N.I. 18449597D	ELECTOR N.º 146
DE 1ER VOCAL: D/Dª. Joaquín Altabella Fuster	D.N.I. 18426832Z	ELECTOR N.º 7
DE 1ER VOCAL: D/Dª. Rosa-María Clemente Margelí	D.N.I 17719228M	ELECTOR N.º 114
DE 2º VOCAL: D/Dª. Eulogio Espada Cabrejas	D.N.I. 18416828S	ELECTOR N.º 130
DE 2º VOCAL: D/Dª. Alba Zurita Ciprés	D.N.I 18455265L	ELECTOR N.º 377 .

IV.- CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DEL AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA: Por el sr. Alcalde se da cuenta a los reunidos que se ha iniciado la tramitación del Convenio Colectivo para el Personal Laboral de este Ayuntamiento, con un borrador que se está elaborando con la colaboración de la Federación Aragonesa de Municipios y Provincias.

Los asistentes se dan por enterados.

Y no figurando en el orden del día otros asuntos de qué tratar, la Presidencia declaró finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutos, de todo lo cual como Secretario, Certifico.

V° B°
El Alcalde,

AYUNTAMIENTO AGUAVIVA (Teruel)